CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 009356
09 OCT 2024
MESA DE ENTRADA
Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 26/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1061/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Iturbe
LUGAR/LOCALIDAD:	Iturbe
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.626	10/09/2024 06:00:00	10/09/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27479	10/09/2024 06:00:00	10/09/2024 16:30:00	64.476	64.707	231

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizaron Visitas a clientes y control primario en el distrito de Iturbe

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
04 NOV 2024
RECIBIDO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Gerencia de Servicios
Zona Centro

CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1061

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 8240, de fecha 10 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2247/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITURBE, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes y control primario.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	10/09/2024	1.0	270.000	211.322
RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.628	10/09/2024	1.0	270.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que, por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMÁN
Gerente General Interino

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027479

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asig.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	09/09/2024	Hasta	13/09/2024		
Horas est. de la misión desde	08:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	64376	Fecha de salida	09/09/2024	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	64926	Fecha de regreso	13/09/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	550	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer; Aviso de vencimiento, georeferenciamiento, Gestiones comerciales y administrativas por la zona de influencia de la Gerencia Zona Centro (Dpto Caaguazu, Guaira, Central)				
Obs.	Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Mirley Mendoza, Jorge Ubeda, Ronny Hoppe				

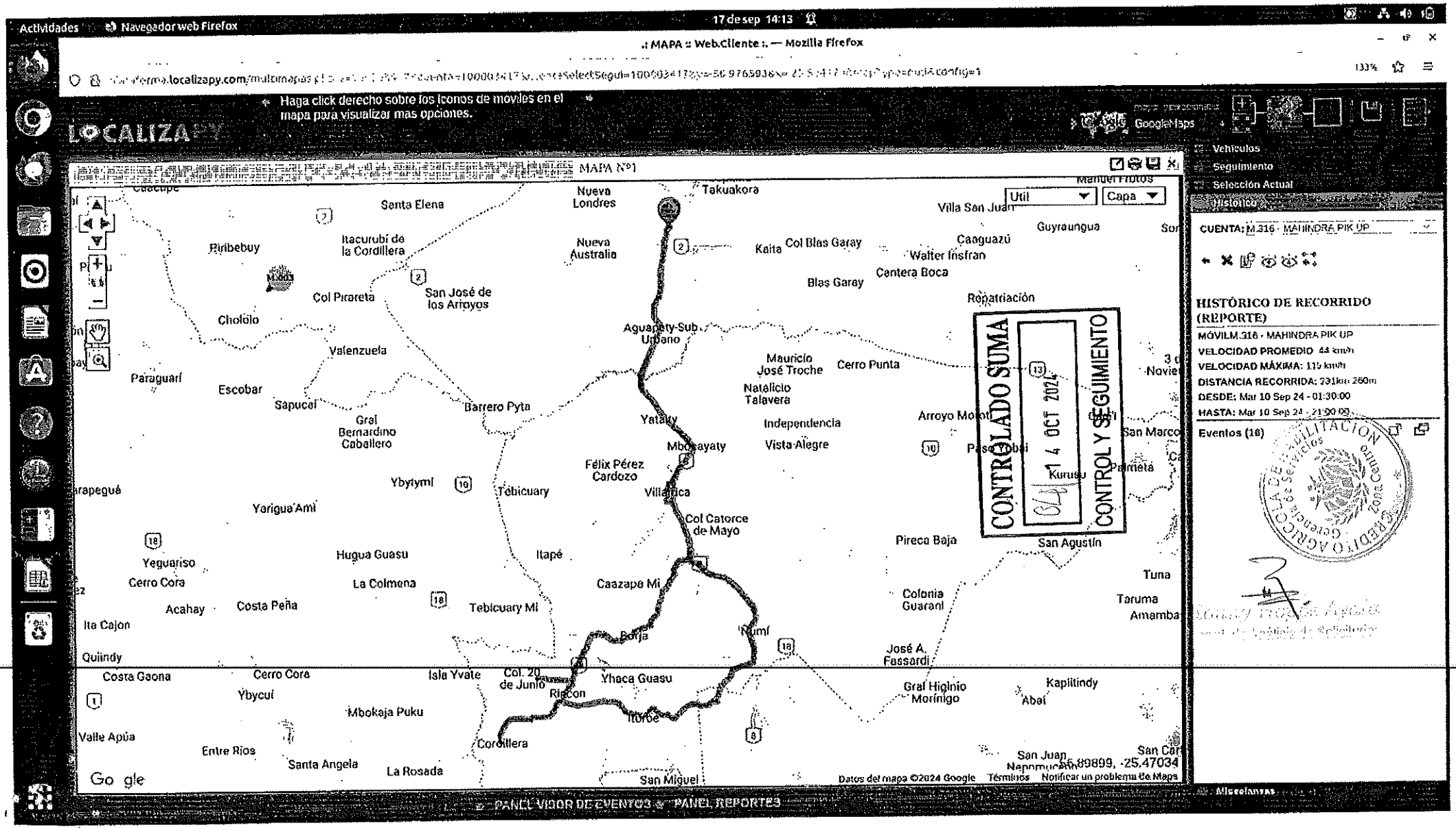
DUPLICADO

Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAH

JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO


Actividades
Navegador web Firefox
17 de sep 14:13
.: MAPA :: Web.Cliente :. — Mozilla Firefox
Haga click derecho sobre los Iconos de moviles en el mapa para visualizar mas opciones.
LOCALIZAPY
MAPA N°1
Vehiculos
Seguimiento
Selección Actual
Historico
CUENTA: M.316 - MAHINDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL M.316 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 44 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 115 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 731km 260m
DESDE: Mar 10 Sep 24 - 01:30:00
HASTA: Mar 10 Sep 24 - 21:00:00
Eventos (16)
CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Takuakora
Nueva Londres
Santa Elena
Villa San Juan
Guyraungua
Caaguazú
Kaita
Col Blas Garay
Walter Insfran
Centera Boca
Blas Garay
Repatriación
Nueva Australia
Itacurubí de la Cordillera
Ribebuy
Col Pirareta
San José de los Arroyos
Cholollo
Valenzuela
Paraguarí
Escobar
Sapucai
Barrero Pyta
Gral Bernardino Caballero
Aguapety-Sub Urbano
Mauricio José Troche
Cerro Punta
Natalicio Talavera
Independencia
Vista Alegre
Yataity
Mbokayaty
Félix Pérez Cardozo
Villarrica
Ybytymí
Tebicuary
Yaricua Amí
Col Catorce de Mayo
Pireca Baja
San Agustín
Hugua Guasu
Itapé
Caazapa Mi
Yegua riso
Cerro Cora
La Colmena
Tebicuary Mi
Acahay
Costa Peña
Ita Cajon
Quiindy
Borja
Numí
Colonia Guarani
Taruma
Amamba
José A. Fassardi
Costa Gaona
Cerro Cora
Isla Yvate
Col. 20 de Junio
Rincon
Yhaca Guasu
Graf Higinio Morinigo
Kapiitindy
Abaí
Ybycuí
Mbokaja Puku
Itorce
Valle Apúa
Entre Rios
Santa Angela
La Rosada
Cordillera
San Miguel
San Juan Nepomuceno
Google
Datos del mapa ©2024 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES
Miscelaneas